Curillo Caquetá

SEÑORES
MPM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S
NIT. 901.046.388-9
Representante legal:
Alba Yemid Amaya Gil
Correo: grupompm30@gmail.com

Asunto: Solicitud de Cotización.

Reciba un cordial saludo de la administración municipal,

La secretaría de gobierno de la Alcaldía municipal de Curillo solicita su apoyo mediante cotización para adelantar estudio de mercado para convocar a un proceso de selección con el fin de ejecutar el contrato cuyo objeto es *"APOYO LOGISTICO EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO COMUNITARIO Y PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PAZ DEL MUNICIPIO DE CURILLO AÑO 2026"* De las siguientes actividades y suministros:

Ítem	Descripción	U/M	Cantidad
1. CONMEMORACIÓN SEMANA POR LA PAZ			
1.1	Proporcionar Pacas de agua en bolsa x 15 unidades de 350 ml.	UNIDAD	10
1.2	Suministro de alimentación para integrantes del Consejo y presidentes JAC para el desarrollo de la actividad. Tipo almuerzo incluye: Proteína (carne de res, pollo, gallina, pescado), porción de arroz, ensalada, maduro/yuca, principio (frijol, lentejas, arvejas), caldo/sopa y jugo.	UNIDAD	100
1,3	Suministro de refrigerio incluye: Opción 1: ensalada de frutas, Opción 2: Parfait con frutas, yogurt, granola presentación 340 ml, Opción 3: emparedado de pollo con jugo en caja/botella x 250ml.	UNIDAD	200
1,5	Se garantizará el apoyo logístico mediante la asignación de bono de transporte para los consejeros y presidentes de las diferentes juntas que participen en el proceso de capacitación, con el fin de facilitar su asistencia y permanencia durante el desarrollo de las jornadas formativas.	Unidad	60
1,4	Desarrollar el taller "Cuidar la Convivencia en tiempos de división: herramientas para el liderazgo social y la paz territorial", orientado a fortalecer las capacidades institucionales y de la sociedad civil	UNIDAD	1

	mediante el desarrollo de herramientas para la prevención de conflictos, la promoción del diálogo, la convivencia pacífica y el fortalecimiento del liderazgo social, contribuyendo a la construcción de paz y al fortalecimiento del tejido social en el territorio". Brindado por 1 profesional especializado con experiencia certificada, incluye material de trabajo para la realización del taller.		
2. CAMPAÑA DE PREVENCIÓN			
2,1	Realizar una campaña anual acorde al contexto de prevención de violencias basadas en género en la zona urbana del municipio (pendón, refrigerio, hidratación) para 30 mujeres	GLOBAL	1
3. DESARROLLO DE SESIONES DEL CONSEJO			
3,1	Suministro de refrigerio incluye: Opción 1: ensalada de frutas, Opción 2: Parfait con frutas, yogurt, granola presentación 340 ml, Opción 3: emparedado de pollo con jugo en caja/botella x 250ml. (para las sesiones del consejo de paz a desarrollarse desde la fecha hasta diciembre 2026).	UNIDAD	70
4. ASAMBLEA DE TEJIDO COMUNITARIO			
4.1	Suministro de refrigerio incluye: opción 1. Sándwich (jamón y queso) con jugo en caja/botella x 250ml. Opción 2: mini lasaña con jugo x 250 ml.	UNIDAD	350
4.2	Camiseta en algodón peinado con estampado en DTF personalizados con logos, colores y diseños full color aprobados por el supervisor	UNIDAD	12

Por tal, con el fin de verificar especificaciones técnicas, costos unitarios, forma de entrega, se deberá tener en cuenta las siguientes condiciones que impactaría el valor a cotizar:

Lugar de entrega:	Municipio de Curillo
Plazo de ejecución	El presente contrato se desarrollará durante el cumplimiento del 100% de las actividades, contado a partir de la suscripción del acta de inicio la cual se hará en la página del SECOP II.
Forma de pago:	Un único pago con el cumplimiento del 100 % de la entrega de los insumos y de los servicios. El pago estará sujeto a la entrega del informe con sus respectivos soportes, factura o su documento equivalente, por parte del contratista, entrada y salida de almacén si a ello hubiera lugar y certificación de cumplimiento del supervisor.
Término de pago:	Los pagos se realizarán dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación en hacienda.

Impuestos nacionales:	RETEFUENTE 3.5%	
Impuestos territoriales:	Pro - Cultura	2%
	Pro – Adulto Mayor	4%
	Pro – Desarrollo	0,5%
	Pro – Electrificación Rural	0,5%
	Rete ICA	1%
	Justicia	2% (para contratos + de 10 SMLMV)

GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los tres (03) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>Municipio de Curillo identificada con NIT 800.095.757-6</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Plazo del contrato y seis (6) meses más.</td><td>El diez por ciento (10%) del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Calidad de los bienes</td><td>Plazo del contrato y seis (6) meses mas</td><td>El diez por ciento (10%) del valor del contrato.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
• No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista</td></tr>
</table>

Característica	Condición
	sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

Así mismo para fines pertinentes y de comunicación asignamos al señor William Steven Quiñones Vargas, Secretario de Gobierno con línea de contacto 3162795886 y correo electrónico gobierno@curillo-caqueta.gov.co para tratar temas sobre cotizaciones.

Atentamente,

JAVIER VILLANUEVA POSSO
Alcalde municipal

Elaboró: Daysa Tatiana Soto Buendia -Apoyo población diferencial
Revisó: William Steven Quiñones Vargas – Secretario de Gobierno
Archivado en 102.10.01. Comunicaciones oficiales enviadas

Curillo Caquetá

SEÑORES
FUNDECOLDES
NIT. 900.694.998-7
Representante Legal
Cesar Augusto Cano Liévano
Correo: fundecoldes@gmail.com

Asunto: Solicitud de Cotización.

Reciba un cordial saludo de la administración municipal,

La secretaría de gobierno de la Alcaldía municipal de Curillo solicita su apoyo mediante cotización para adelantar estudio de mercado para convocar a un proceso de selección con el fin de ejecutar el contrato cuyo objeto es *"APOYO LOGISTICO EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO COMUNITARIO Y PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PAZ DEL MUNICIPIO DE CURILLO AÑO 2026"* De las siguientes actividades y suministros:

Ítem	Descripción	U/M	Cantidad
1. CONMEMORACIÓN SEMANA POR LA PAZ			
1.1	Proporcionar Pacas de agua en bolsa x 15 unidades de 350 ml.	UNIDAD	10
1.2	Suministro de alimentación para integrantes del Consejo y presidentes JAC para el desarrollo de la actividad. Tipo almuerzo incluye: Proteína (carne de res, pollo, gallina, pescado), porción de arroz, ensalada, maduro/yuca, principio (frijol, lentejas, arvejas), caldo/sopa y jugo.	UNIDAD	100
1,3	Suministro de refrigerio incluye: Opción 1: ensalada de frutas, Opción 2: Parfait con frutas, yogurt, granola presentación 340 ml, Opción 3: emparedado de pollo con jugo en caja/botella x 250ml.	UNIDAD	200
1,5	Se garantizará el apoyo logístico mediante la asignación de bono de transporte para los consejeros y presidentes de las diferentes juntas que participen en el proceso de capacitación, con el fin de facilitar su asistencia y permanencia durante el desarrollo de las jornadas formativas.	Unidad	60
1,4	Desarrollar el taller "Cuidar la Convivencia en tiempos de división: herramientas para el liderazgo social y la paz territorial", orientado a fortalecer las capacidades institucionales y de la sociedad civil mediante el	UNIDAD	1

	desarrollo de herramientas para la prevención de conflictos, la promoción del diálogo, la convivencia pacífica y el fortalecimiento del liderazgo social, contribuyendo a la construcción de paz y al fortalecimiento del tejido social en el territorio". Brindado por 1 profesional especializado con experiencia certificada, incluye material de trabajo para la realización del taller.		
2. CAMPAÑA DE PREVENCIÓN			
2,1	Realizar una campaña anual acorde al contexto de prevención de violencias basadas en género en la zona urbana del municipio (pendón, refrigerio, hidratación) para 30 mujeres	GLOBAL	1
3. DESARROLLO DE SESIONES DEL CONSEJO			
3,1	Suministro de refrigerio incluye: Opción 1: ensalada de frutas, Opción 2: Parfait con frutas, yogurt, granola presentación 340 ml, Opción 3: emparedado de pollo con jugo en caja/botella x 250ml. (para las sesiones del consejo de paz a desarrollarse desde la fecha hasta diciembre 2026).	UNIDAD	70
4. ASAMBLEA DE TEJIDO COMUNITARIO			
4.1	Suministro de refrigerio incluye: opción 1. Sándwich (jamón y queso) con jugo en caja/botella x 250ml. Opción 2: mini lasaña con jugo x 250 ml.	UNIDAD	350
4.2	Camiseta en algodón peinado con estampado en DTF personalizados con logos, colores y diseños full color aprobados por el supervisor	UNIDAD	12

Por tal, con el fin de verificar especificaciones técnicas, costos unitarios, forma de entrega, se deberá tener en cuenta las siguientes condiciones que impactaría el valor a cotizar:

Lugar de entrega:	Municipio de Curillo
Plazo de ejecución	El presente contrato se desarrollará durante el cumplimiento del 100% de las actividades, contado a partir de la suscripción del acta de inicio la cual se hará en la página del SECOP II.
Forma de pago:	Un único pago con el cumplimiento del 100 % de la entrega de los insumos y de los servicios. El pago estará sujeto a la entrega del informe con sus respectivos soportes, factura o su documento equivalente, por parte del contratista, entrada y salida de almacén si a ello hubiera lugar y certificación de cumplimiento del supervisor.
Término de pago:	Los pagos se realizarán dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación en hacienda.

Impuestos nacionales:	RETEFUENTE 3.5%	
Impuestos territoriales:	Pro - Cultura	2%
	Pro – Adulto Mayor	4%
	Pro – Desarrollo	0,5%
	Pro – Electrificación Rural	0,5%
	Rete ICA	1%
	Justicia	2% (para contratos + de 10 SMLMV)

GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los tres (03) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>Municipio de Curillo identificada con NIT 800.095.757-6</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Plazo del contrato y seis (6) meses más.</td><td>El diez por ciento (10%) del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Calidad de los bienes</td><td>Plazo del contrato y seis (6) meses mas</td><td>El diez por ciento (10%) del valor del contrato.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
• No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista</td></tr>
</table>

Característica	Condición
	sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

Así mismo para fines pertinentes y de comunicación asignamos al señor William Steven Quiñones Vargas, Secretario de Gobierno con línea de contacto 3162795886 y correo electrónico gobierno@curillo-caqueta.gov.co para tratar temas sobre cotizaciones.

Atentamente,

JAVIER VILLANUEVA POSSO
Alcalde municipal

Elaboró: Daysa Tatiana Soto Buendia -Apoyo población diferencial
Revisó: William Steven Quiñones Vargas – Secretario de Gobierno
Archivado en 102.10.01. Comunicaciones oficiales enviadas

Curillo Caquetá

SEÑORES
FUNDACIÓN COLOMBIA PAZ Y VIDA
NIT. 901.410.950-1
Representante legal:
Brayan Ernesto Villegas Sánchez
Correo: fundacioncolombiapazyvida@gmail.com

Asunto: Solicitud de Cotización.

Reciba un cordial saludo de la administración municipal,

La secretaría de gobierno de la Alcaldía municipal de Curillo solicita su apoyo mediante cotización para adelantar estudio de mercado para convocar a un proceso de selección con el fin de ejecutar el contrato cuyo objeto es *"APOYO LOGISTICO EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO COMUNITARIO Y PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PAZ DEL MUNICIPIO DE CURILLO AÑO 2026"* De las siguientes actividades y suministros:

Ítem	Descripción	U/M	Cantidad
1. CONMEMORACIÓN SEMANA POR LA PAZ			
1.1	Proporcionar Pacas de agua en bolsa x 15 unidades de 350 ml.	UNIDAD	10
1.2	Suministro de alimentación para integrantes del Consejo y presidentes JAC para el desarrollo de la actividad. Tipo almuerzo incluye: Proteína (carne de res, pollo, gallina, pescado), porción de arroz, ensalada, maduro/yuca, principio (frijol, lentejas, arvejas), caldo/sopa y jugo.	UNIDAD	100
1,3	Suministro de refrigerio incluye: Opción 1: ensalada de frutas, Opción 2: Parfait con frutas, yogurt, granola presentación 340 ml, Opción 3: emparedado de pollo con jugo en caja/botella x 250ml.	UNIDAD	200
1,4	Se garantizará el apoyo logístico mediante la asignación de bono de transporte para los consejeros y presidentes de las diferentes juntas que participen en el proceso de capacitación, con el fin de facilitar su asistencia y permanencia durante el desarrollo de las jornadas formativas.	Unidad	60
1,5	Desarrollar el taller "Cuidar la Convivencia en tiempos de división: herramientas para el liderazgo social y la paz territorial", orientado a fortalecer las capacidades institucionales y de la sociedad civil mediante el desarrollo de herramientas para la prevención de	UNIDAD	1

	conflictos, la promoción del diálogo, la convivencia pacífica y el fortalecimiento del liderazgo social, contribuyendo a la construcción de paz y al fortalecimiento del tejido social en el territorio". Brindado por 1 profesional especializado con experiencia certificada, incluye material de trabajo para la realización del taller.		
2. CAMPAÑA DE PREVENCIÓN			
2,1	Realizar una campaña anual acorde al contexto de prevención de violencias basadas en género en la zona urbana del municipio (pendón, refrigerio, hidratación) para 30 mujeres	GLOBAL	1
3. DESARROLLO DE SESIONES DEL CONSEJO			
3,1	Suministro de refrigerio incluye: Opción 1: ensalada de frutas, Opción 2: Parfait con frutas, yogurt, granola presentación 340 ml, Opción 3: emparedado de pollo con jugo en caja/botella x 250ml. (para las sesiones del consejo de paz a desarrollarse desde la fecha hasta diciembre 2026).	UNIDAD	70
4. ASAMBLEA DE TEJIDO COMUNITARIO			
4.1	Suministro de refrigerio incluye: opción 1. Sándwich (jamón y queso) con jugo en caja/botella x 250ml. Opción 2: mini lasaña con jugo x 250 ml.	UNIDAD	350
4.2	Camiseta en algodón peinado con estampado en DTF personalizados con logos, colores y diseños full color aprobados por el supervisor	UNIDAD	12

Por tal, con el fin de verificar especificaciones técnicas, costos unitarios, forma de entrega, se deberá tener en cuenta las siguientes condiciones que impactaría el valor a cotizar:

Lugar de entrega:	Municipio de Curillo
Plazo de ejecución	El presente contrato se desarrollará durante el cumplimiento del 100% de las actividades, contado a partir de la suscripción del acta de inicio la cual se hará en la página del SECOP II.
Forma de pago:	Un único pago con el cumplimiento del 100 % de la entrega de los insumos y de los servicios. El pago estará sujeto a la entrega del informe con sus respectivos soportes, factura o su documento equivalente, por parte del contratista, entrada y salida de almacén si a ello hubiera lugar y certificación de cumplimiento del supervisor.
Término de pago:	Los pagos se realizarán dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación en hacienda.

Impuestos nacionales:	RETEFUENTE 3.5%	
Impuestos territoriales:	Pro - Cultura	2%
	Pro – Adulto Mayor	4%
	Pro – Desarrollo	0,5%
	Pro – Electrificación Rural	0,5%
	Rete ICA	1%
	Justicia	2% (para contratos + de 10 SMLMV)

GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los tres (03) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>Municipio de Curillo identificada con NIT 800.095.757-6</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Plazo del contrato y seis (6) meses más.</td><td>El diez por ciento (10%) del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Calidad de los bienes</td><td>Plazo del contrato y seis (6) meses mas</td><td>El diez por ciento (10%) del valor del contrato.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
• No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista</td></tr>
</table>

Característica	Condición
	sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

Así mismo para fines pertinentes y de comunicación asignamos al señor William Steven Quiñones Vargas, Secretario de Gobierno con línea de contacto 3162795886 y correo electrónico gobierno@curillo-caqueta.gov.co para tratar temas sobre cotizaciones.

Atentamente,

JAVIER VILLANUEVA POSSO
Alcalde municipal

Elaboró: Daysa Tatiana Soto Buendia -Apoyo población diferencial
Revisó: William Steven Quiñones Vargas – Secretario de Gobierno
Archivado en 102.10.01. Comunicaciones oficiales enviadas